



En Castilla y León
PODEMOS.



Castilla
y León

En Valladolid, a 12 de julio de 2018 las organizaciones políticas Partido Socialista Obrero Español de Castilla y León (PSOECyL), PODEMOS Castilla y León, (PodemosCyL), e Izquierda Unida de Castilla y León (IUCyL) y las organizaciones sindicales Comisiones Obreras de Castilla y León (CCOOCyL) y Unión General de Trabajadores (UGTCyL), suscribimos un **PACTO DE COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN EN MATERIA FISCAL** a fin de **aumentar la capacidad fiscal de nuestra administración autonómica** y de **dotar a Castilla y León de un modelo más progresivo y, en consecuencia, más justo** en los términos establecidos en el presente documento.

Luis Tudanca Fernández
PSOECyL

Pablo Fernández Santos
PODEMOSCyL

José Sarrión Andalus
IUCyL

Vicente Andrés Granado
CCOOCyL

Faustino Temprano Vergara
UGTCyL

PACTO FISCAL DE COMUNIDAD POR CASTILLA Y LEÓN

POR UN PACTO FISCAL DE COMUNIDAD PARA CASTILLA Y LEÓN

En la última década, Castilla y León ha sufrido una gran reducción de los recursos económicos con los que cuenta nuestra administración autonómica para el desarrollo de las políticas públicas que, en virtud del Estatuto de autonomía, tiene atribuidas. Esta reducción de ingresos se ha debido, fundamentalmente, a cuatro factores:

1. La caída de las bases imponibles como consecuencia de la crisis, que agravó la insuficiencia crónica de recursos del sistema fiscal español.
2. La insuficiencia del modelo de financiación autonómica, que redujo las transferencias del Estado, sin ofrecer mecanismos compensatorios suficientes a las Comunidades Autónomas con elevadas necesidades de gasto ligadas a factores como el envejecimiento y la dispersión poblacional, caso de Castilla y León.
3. Las bajadas de impuestos introducidas en los últimos años, tanto a nivel estatal como autonómico, que han afectado a impuestos directos como el IRPF y el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.
4. El elevado fraude fiscal que cometen mayoritariamente grandes empresas y fortunas a través de todo tipo de estrategias de evasión y elusión.

Debido a la conjunción de estos factores, los ingresos no financieros de que dispone Castilla y León se han reducido, en términos reales (esto es, a precios equivalentes, descontando la inflación) en 1.212 millones de euros entre 2008 y 2018 (el 11,5%), lo que ha supuesto que las consejerías dispongan en este momento de aproximadamente 800 millones de euros menos para llevar a cabo sus políticas. De hecho, la caída de los ingresos públicos ha sido superior a la experimentada por el

conjunto de la economía de la Comunidad, de forma que los ingresos no financieros han pasado de representar el 17,93% del PIB castellano y leonés en el Presupuesto de 2008 al 15,66% en 2018. Incluso a pesar de que desde 2014 se viene produciendo una recuperación de la actividad, en términos macroeconómicos, de tal forma que el PIB de Castilla y León ha recuperado en 2017 el nivel que tenía antes de la crisis, los ingresos siguen estando muy por debajo de los que había entonces.

El escenario es aún más negativo si tenemos en cuenta que en el ejercicio 2020 Castilla y León –y el resto de Comunidades Autónomas– deberán alcanzar el déficit cero, máxime cuando en 2017 el déficit se ha cerrado en nuestra Comunidad en el 0,95%; y está establecido un objetivo del 0,4% del presupuesto en 2018 y que en 2019 deberá ser inferior al 0,1%. El presupuesto autonómico se verá mermado por ese motivo en unos 240 millones de euros, absorbiendo el margen que ofrecerá la recuperación económica sobre la mejora de la recuperación impositiva. En consecuencia, el peso de los ingresos de la Junta en el PIB no solo seguirá sin recuperarse, sino que profundizará la caída acumulada.

La escasez de ingresos autonómicos amenaza con hacerse crónica. Además hay que tener en cuenta que la Junta de Castilla y León tiene una deuda que, como consecuencia tanto de su amortización como del pago de sus intereses, absorbe un presupuesto anual sólo por debajo del que tienen las Consejerías de Sanidad y de Educación. Este factor contribuye a detraer recursos de los ya de por sí escasos ingresos de los que dispone el Gobierno Autonómico para el desarrollo de sus políticas, que se orientan fundamentalmente a la prestación de servicios públicos fundamentales y el impulso de la actividad económica, con las que permitir mejorar las condiciones de empleo y de vida de quienes vivimos en esta Comunidad.

La perspectiva de aprobación por el Estado de un nuevo modelo de financiación autonómica, lejos de hacernos sentir optimistas, ofrece serias dudas respecto de que dicho nuevo modelo comporte para Castilla y León un incremento sustancial y suficiente de sus recursos económicos con los que poder hacer frente a los retos mencionados. A este respecto, no podemos obviar las especiales necesidades de

gasto con que cuenta nuestra Comunidad para la prestación de las políticas y servicios públicos en su territorio, como consecuencia del envejecimiento de la población y su dispersión geográfica, agravados en los últimos años como consecuencia de la crisis, la emigración y de la falta de recursos. Nuestra economía no se encuentra, ni mucho menos, entre las punteras del país, y los intereses sociopolíticos existentes en la actualidad condicionan la aprobación del nuevo modelo de financiación, de forma que las necesidades de nuestra Comunidad puedan verse de nuevo ignoradas. En esta situación, somos conscientes de que, en nuestro caso, el crecimiento de la economía por sí mismo no es suficiente para obtener los recursos económicos necesarios, por lo que necesitaremos otra política fiscal, tanto a nivel estatal como autonómico.

El Pacto político por una financiación autonómica suficiente para Castilla y León y la defensa desde todo el arco parlamentario de la Comunidad de una petición al Gobierno de la Nación para que Castilla y León disponga de los recursos económicos que garanticen una financiación suficiente para realizar las políticas y servicios que presta ha sido un primer paso.

No obstante, las organizaciones políticas y sindicales que firmamos este **PACTO FISCAL POR CASTILLA Y LEÓN** entendemos que no es coherente reclamar esta financiación adecuada sin plantear al mismo tiempo una revisión de las actuales reglas fiscales que limitan enormemente la utilización de los recursos públicos en favor de la ciudadanía tanto a nivel nacional como autonómico, a fin de **aumentar la capacidad fiscal de nuestra administración autonómica** y de **dotar a Castilla y León de un modelo más progresivo y, en consecuencia, más justo.**

A nivel nacional, esto pasa por reclamar un marco fiscal del Estado acorde al artículo 31 de la Constitución Española, para que los contribuyentes, tanto ciudadanía como empresas, aporten a las arcas públicas en función de su capacidad económica; que esta aportación sea más armonizada, impidiendo las perniciosas políticas de competencia fiscal a la baja por parte de algunas Comunidades Autónomas, cuya situación económica les permite disponer de margen para aprobar una fiscalidad

más laxa. España necesita una reforma fiscal en profundidad que permita acercar el peso de los ingresos fiscales sobre el PIB a la media de los países de nuestro entorno (actualmente, son aproximadamente siete puntos por debajo, lo que supone unos 70.000 millones de euros anuales menos, concentrados mayoritariamente en la imposición directa) que sirva para mejorar la financiación de las políticas para las cuales nuestro país cuenta con un menor nivel de gasto público que la media europea, con una distancia de 5 puntos porcentuales sobre el PIB (6 puntos tras la reciente aprobación de los presupuestos generales del Estado para 2018). Entendemos por ello que es necesario que en Castilla y León se establezca estatutariamente la obligación de que los presupuestos de la Comunidad incluyan un suelo de gasto en políticas sociales referenciado a un porcentaje del PIB autonómico.

Hay que afirmar con rotundidad que el principal problema estructural al que se enfrentan España y las Comunidades Autónomas es el bajo nivel de los ingresos públicos. Por ello proponemos una reforma tributaria que acerque a nuestro país y a nuestra región a la media de Europa en materia de ingresos fiscales con respecto al PIB, para hacer de nuestro sistema fiscal un instrumento útil para la distribución de la riqueza y la lucha contra la desigualdad, recorriendo el camino inverso del que se ha realizado en los últimos años, en el que hemos visto un continuado adelgazamiento del Estado reduciendo los recursos y las políticas públicas.

Entre estas políticas destacan, precisamente, las que prestan las Comunidades Autónomas: sanidad, educación y protección social, que en Castilla y León precisarían contar con 2.000 millones de euros más para acercarnos al nivel de gasto medio europeo en términos de PIB.

Por otra parte, un modelo de Estado descentralizado como es el español debe basar su economía pública en un sistema tributario que cuente con un gran componente de corresponsabilidad fiscal por parte de las administraciones autonómicas. En ese sentido, entendemos que, en paralelo al planteamiento de incrementar los recursos públicos por la vía de una mayor aportación del Estado, la propia Comunidad

Autónoma debe hacer un ejercicio de reflexión y de consenso político y social respecto a la política fiscal que necesita Castilla y León para disponer de medios suficientes con los que afrontar los retos que se nos plantean en un futuro que está ya aquí.

Las organizaciones firmantes defendemos una reforma fiscal en profundidad que permita impulsar un nuevo modelo que, basado en los principios de que quien más tenga, más gane, o más herede, contribuya en mayor medida al sostenimiento de las arcas públicas, logre objetivos fundamentales compartidos por la inmensa mayoría de la población.

Nuestro primer compromiso es la realización de un esfuerzo de visibilización y de concienciación ciudadana respecto de la necesidad de que todas las personas contribuyamos, de acuerdo a nuestra capacidad económica, al sostenimiento de las políticas públicas que son la esencia del Estado del bienestar y que permiten que nuestra Comunidad y nuestro País dispongan de una sociedad cohesionada y con elevados niveles de calidad de vida, reduciendo los niveles de desigualdad social que se ha incrementado desde 2007.

En segundo lugar acordamos trasladar esta preocupación por la suficiencia y equidad fiscal a nuestras organizaciones de ámbito nacional para que sea tenida en consideración por ellas en la definición de las estrategias en materia de fiscalidad y financiación autonómica.

En tercer y último lugar pretendemos, mediante esta iniciativa, dotar a Castilla y León de un marco estable y consensuado en política fiscal, que garantice que la Junta de Castilla y León y las administraciones locales de este territorio, dispongan de recursos suficientes para llevar a cabo las políticas necesarias para que en Castilla y León se pueda vivir mejor cada día y se puedan ir acortando paulatinamente las desigualdades sociales existentes. Alcanzar este consenso antes de las próximas elecciones autonómicas garantiza que el Gobierno saliente de las mismas disponga del respaldo social y político necesario para afrontar un nuevo

mandato con garantías. Este **marco estable y consensuado** de política fiscal se concreta en los siguientes puntos:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Castilla y León, tras Madrid, es la comunidad autónoma que menos grava a las rentas más altas en el conjunto de España. Una política fiscal injusta que renuncia a la progresividad y que ha mermado las arcas públicas de nuestra Comunidad. Por ello creemos necesario establecer tarifas más elevadas en los niveles más altos de renta con un mayor número de tramos.

También es necesaria una detallada revisión de todo tipo de deducciones y bonificaciones, sustituyéndolas siempre que sea factible por ayudas directas, vinculadas a características personales y al nivel de renta de los contribuyentes, ya que numerosos estudios de organismos internacionales demuestran que las transferencias sociales suelen tener un impacto mayor en la reducción de las desigualdades que los beneficios fiscales.

Consideramos necesario que a nivel nacional se iguale, a partir de un determinado nivel de renta, el tratamiento de la base del ahorro a la del trabajo.

IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES

La mayoría de los problemas que se producen actualmente en el ISD derivan de la "competencia a la baja" en la que han incurrido algunas comunidades autónomas, aumentando drásticamente el mínimo exento, las bonificaciones y las deducciones que solo han conseguido una reducción recaudatoria, deteriorando así sus ingresos y beneficiando solo a las rentas más altas.

Por ello, abogamos por el establecimiento de niveles exentos inferiores, armonizados en el conjunto del Estado, que impidan que una espiral de competencia a la baja termine con la práctica desaparición del impuesto.

En Castilla y León hay que dotar al impuesto de una mayor progresividad, de tal forma que los herederos con menor patrimonio preexistente y mayor grado de consanguineidad tengan cuotas tributarias más reducidas, mientras que los patrimonios más elevados tengan una carga adecuada a su renta y sus bienes.

IMPUESTO DE PATRIMONIO

Al igual que con el impuesto de Sucesiones la mayoría de los problemas que se producen actualmente en el Impuesto de Patrimonio derivan de la “competencia a la baja” en la que han incurrido algunas comunidades autónomas, reduciendo drásticamente el tipo impositivo.

Debe determinarse un mínimo exento menor, que sea homogéneo en todo el territorio nacional, evitando el dumping fiscal entre Comunidades que tendrían capacidad normativa en el tipo de gravamen y en deducciones o bonificaciones vinculadas a circunstancias personales.

En Castilla y León debemos modificar la regulación legal de la parte autonómica de manera que se establezca una nueva tabla del impuesto más progresiva con tipos más elevados para los patrimonios más altos.

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

En este caso consideramos necesario un aumento del gravamen en la adquisición de elementos suntuarios, manteniendo los tipos reducidos que estén vinculados al desarrollo de actividades económicas y empresariales o referidas a la vivienda habitual, siempre con limitaciones en función del importe y/o el nivel de renta.

TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO

En relación a este tributo, consideramos que existe un amplio recorrido en Castilla y León para subir los tipos actuales, y que deberían eliminarse las bonificaciones existentes.

TRIBUTOS PROPIOS:

La recaudación regional por impuestos propios sobre el total de ingresos tributarios representa sólo un 1,3%, frente al 2,2% de la media de las Comunidades Autónomas. Proponemos por lo tanto establecer nuevas figuras impositivas que graven nuevos hechos imponibles, en particular los referidos a fiscalidad verde y otros hechos imponibles que detallamos a continuación.

A.- IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

La tributación ambiental o fiscalidad verde es una figura legal que está poco explorada en el sistema impositivo español. Mantenemos al menos un diferencial de

0,6 puntos con respecto a la media europea lo que supondrían más de 7.000 millones de euros anuales, pero la Comisión Europea llegó a calcular en un estudio que España podría aumentar sus ingresos por impuestos verdes hasta un 1,13% del PIB —el equivalente a unos 13.500 millones de euros—.

Además de la importancia de la recaudación potencial en este tipo de impuestos, existe una especial sensibilización de la población sobre el medio ambiente que se sustenta en el principio "quien contamina paga". Un principio que contribuye también a una eficiente y más correcta asignación de recursos por parte de los mercados a través de la internalización de los costes externos generados por determinadas actividades.

Por todo ello, nos comprometemos a seguir explorando la vía de la fiscalidad verde haciendo recaer los tributos ambientales sobre todo tipo de actividades que puedan perjudicar directa o indirectamente el medio ambiente. Algunas de las posibilidades que se abren serían los elementos fijos de comunicaciones telefónicas o telemáticas, la emisión de gases y partículas a la atmósfera (por ejemplo equiparando la fiscalidad del diésel y la gasolina o incrementando los impuestos de circulación a los vehículos más contaminantes) o la contaminación de las aguas. Incluso se podría gravar a los grandes establecimientos comerciales que necesitan de transporte automovilístico para el acceso a los mismos.

B.- OTROS TRIBUTOS PROPIOS

También se podrían introducir tributos que graven la pérdida por la Comunidad de todo tipo de recursos productivos y la tenencia de activos no productivos, en especial por personas jurídicas.

Consideramos necesaria la coordinación entre el Gobierno central y el autonómico para evitar la creación de tributos que luego vayan a generar una importante conflictividad y litigiosidad.

LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL Y LA ECONOMÍA SUMERGIDA

Según la Comisión Europea, en el conjunto de los países que forman la UE se pierden cada año un billón de euros como consecuencia de las artimañas fiscales utilizadas por grandes compañías y grandes fortunas para eludir impuestos.

Además, España es uno de los países europeos que, según diferentes organismos internacionales, tiene un nivel de economía sumergida más elevado. Y todos los estudios que han analizado esta cuestión sitúan a Castilla y León entre las Comunidades Autónomas con mayor peso de dicha economía sumergida en el PIB regional. El potencial recaudatorio es, por lo tanto, considerable.

Al menos se deberían duplicar los medios personales y materiales dedicados a la inspección tributaria en Castilla y León y exigir a la AEAT la cesión de uso de sus bases informáticas para la gestión de los tributos cedidos y propios.

Valladolid, 12 de julio de 2018